

**PLANEACIÓN ESTRATEGICA**  
**PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional De Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local De Suba**

Código: PLE-PIN-PL006

Versión: 01

Vigencia desde:  
09 de octubre de 2020

**Control de cambios**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	09 de octubre de 2020	Primera versión

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
<p>María Camila Cortés Bohórquez</p> <p>Diana Zoraida Romero Profesionales Ambientales Nivel Local</p> <p>Viviana Villalobos Oficina Asesora de Planeación – Profesional ambiental</p>	<p>Zulma Paraes Profesional Especializado código 222 grado 24 – Gestora Ambiental</p> <p>Angela Cabeza Profesional de revisión de normalización de la OAP</p>	<p>Miguel Ángel Cardozo Tovar Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Julián Moreno Barón Alcalde Local</p> <p>Caso HOLA 132699</p>

**Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Propósito

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la Alcaldía Local de Suba, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales.

### Responsable

Profesional especializado código 222 grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera de la Alcaldía Local de Suba.

Profesional ambiental Nivel Local

### Glosario

**ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente<sup>1</sup>.

**EVALUACIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL:** Es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la entidad<sup>2</sup>.

**GESTOR AMBIENTAL:** Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital<sup>3</sup>.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**PROFESIONAL AMBIENTAL:** Persona encargada de la Implementación de la Gestión Ambiental institucional en las Alcaldías Locales y sedes de Nivel Central.

**STORM USER:** Herramienta de cargue, validación y envío de información de la Secretaría Distrital de

---

1 NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

2 Instructivo: Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Secretaría

Distrital de Ambiente. 2013.

3 NTC ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

### Siglas

**PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental.

**SDA:** Secretaría Distrital de Ambiente

**SDG:** Secretaría Distrital de Gobierno

**PGA:** Plan de Gestión Ambiental

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

### 2.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La localidad de Suba se ubica en la zona noroccidental del Distrito Capital, limita por el norte y el occidente con el cauce del Río Bogotá en Chía y Cota; hacia el oriente con la Autopista Norte y la localidad de Usaqué; y por el sur con la calle 100, la localidad de Barrios Unidos y la localidad de Engativá entre el canal Salitre y el Humedal de Tibabuyes o Juan Amarillo. Tiene un área total de 10.055 ha, de las cuales 3.783 corresponden a suelo rural, proyectada según la Unidad de Planeación Rural UPR y 6.272 hectáreas se definen como suelo urbano distribuido en 12 Unidades de Planeación Zonal UPZ.

Fundada en 1550 por los encomenderos Antonio Díaz Cardozo, Hernán Venegas Castillo y H. Carrillo Manosalva, Suba se constituyó como municipio en el año 1875. Entonces, los grupos indígenas quedaron confinados en el sector que posteriormente sería la vereda El Rincón, donde hoy podemos encontrar

apellidos raizales (Caita, Piracún, Cabiativa, Yopasá, Niviayo, entre otros), que constituyen el rasgo fundamental de la herencia muisca en la localidad (IDTC, 2004)

Posteriormente Suba se constituye por Ordenanza 7 del 15 de diciembre en municipio anexo a la capital de la República, en este mismo año, el municipio fue anexado al Distrito Especial de Bogotá, en el gobierno de Rojas Pinilla, junto con Usaquén, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme (Decreto – Ley 3640), se desarrollo el precepto constitucional de organizar a Bogotá como Distrito Especial, y Suba se constituyó en municipio anexo a la ciudad. A través del Acuerdo 08 de 26 1977 del Consejo de Bogotá, donde se definen las 19 Alcaldía para Bogotá, Suba se define como la localidad número 11 del Distrito (Trespalcions et al, 2010)

La localidad se encuentra en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, en el límite sur del altiplano Cundiboyacense, en la cuenca media del río Bogotá, en un sector de topografía plana ligeramente inclinada hacia el occidente. En la parte central de la localidad desde el sur hacia el norte se extienden tres partes de un gran cerro, sectorizado según el paso de la calle 170 y la avenida Suba (Trespalcions et al, 2010).

La Alcaldía Local de Suba es el órgano de gestión administrativo de lo público el cual propende por el cumplimiento de los principios rectores de la administración pública, como los de petición, controversia, moralidad, eficacia, celeridad, transparencia, equidad, participación y publicidad para efectos del desarrollo de una función pública que garantice el bien común, la atención de las necesidades y expectativas de desarrollo integral, humano y sostenible de las comunidades de la localidad. En forma conjunta estimula entre los ciudadanos el ejercicio corresponsable de derechos y deberes garantizados por la constitución en escenarios incluyentes y respetuosos de la diversidad del ambiente, la pluralidad étnica y cultural que le es sustancial al territorio de la Localidad de Suba.

En este sentido, esta entidad busca la consolidación de los espacios de participación que le posibiliten a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores un cambio cultural, que empiece por debilitar los atavismos sociales y políticos excluyentes. Esto, con el fin de visionar la construcción de identidades que alternen en virtud de una modernidad fundada en el rescate de los valores y referentes vernáculos y ancestrales, propicie la elaboración compartida del conocimiento y del saber para el desarrollo del arte, la literatura, la ciencia y la tecnología, posibilitando la adopción de formas democráticas de ocupación del espacio geográfico en virtud de la convivencia e integración entre y al interior del territorio urbano, rural y de protección ambiental de la localidad para lo cual es imperativo dirigir la gestión pública local con el fin de crear condiciones y calidad de vida digna para sus habitantes en la prospectiva de una cultura local, distrital, regional y nacional.

En este contexto general para la gestión, el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Alcaldía Local de Suba, conforma una herramienta de planificación que permite a la administración local orientar la toma de decisiones hacia: Mejorar la calidad del entorno laboral y físico de las distintas dependencias a cargo de la Alcaldía Local (Casa de la Alcaldía y la Casa de la Participación), mitigar los posibles impactos causados por el mal uso de energía y los recursos en las dependencias, y contribuir a la eficiencia de la administración a través del ahorro de materiales de uso diario en las oficinas y servicios públicos.

La metodología definida se orientó a obtener la información técnica, analizar los procesos y hallazgos ambientales y evaluar el funcionamiento de cada una de las dependencias de la Alcaldía: Casa de la Alcaldía y Casa de la participación, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, según los siguientes componentes: en lo interno lo atmosférico, hídrico, energético, residuos sólidos y riesgos ambientales; en lo externo lo referente a la inclusión de los lineamientos ambientales en el plan de compras y contratación de la Alcaldía de Suba.

#### *2.1.1. Misión*

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

#### *2.1.2. Visión*

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

# PLANEACIÓN ESTRATEGICA

## PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional De Gestión Ambiental

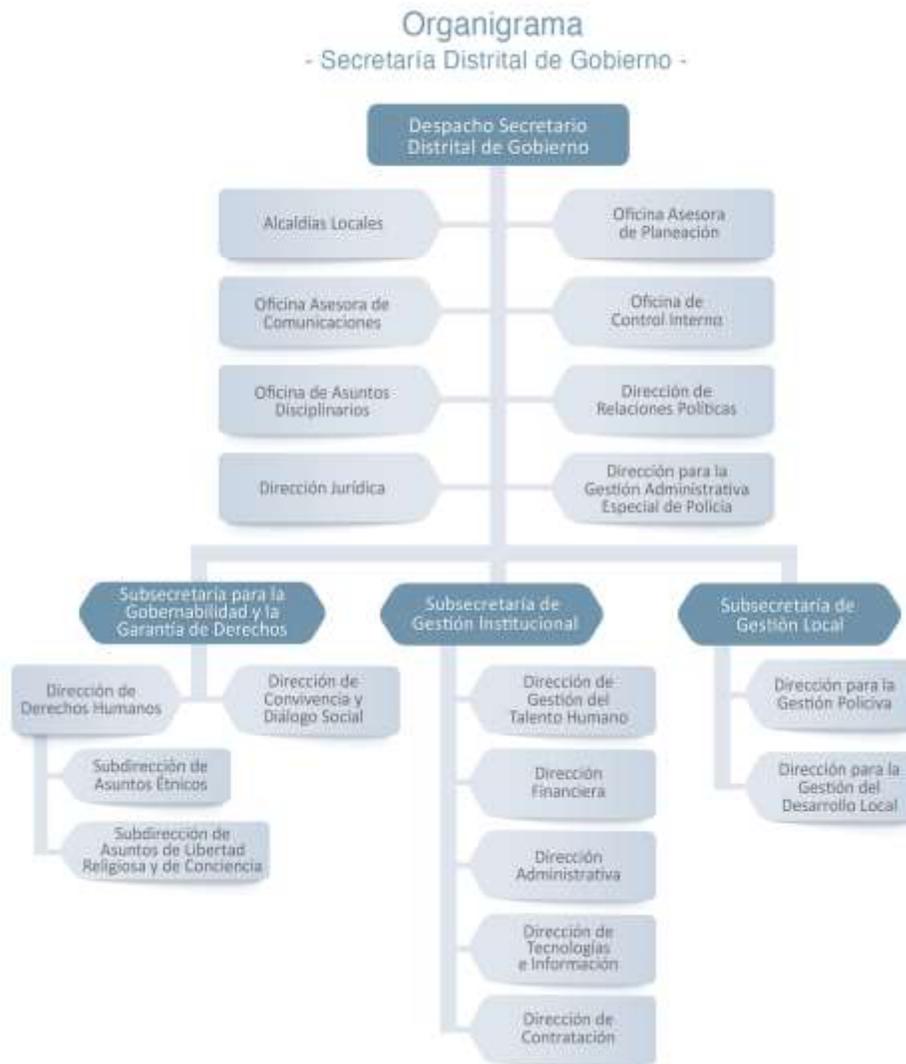
#### Alcaldía Local De Suba

Código: PLE-PIN-PL006

Versión: 01

Vigencia desde:  
09 de octubre de 2020

### 2.1.3 Estructura organizacional de entidad



2.1.4. Estructura organizacional de la Alcaldía Local de Suba

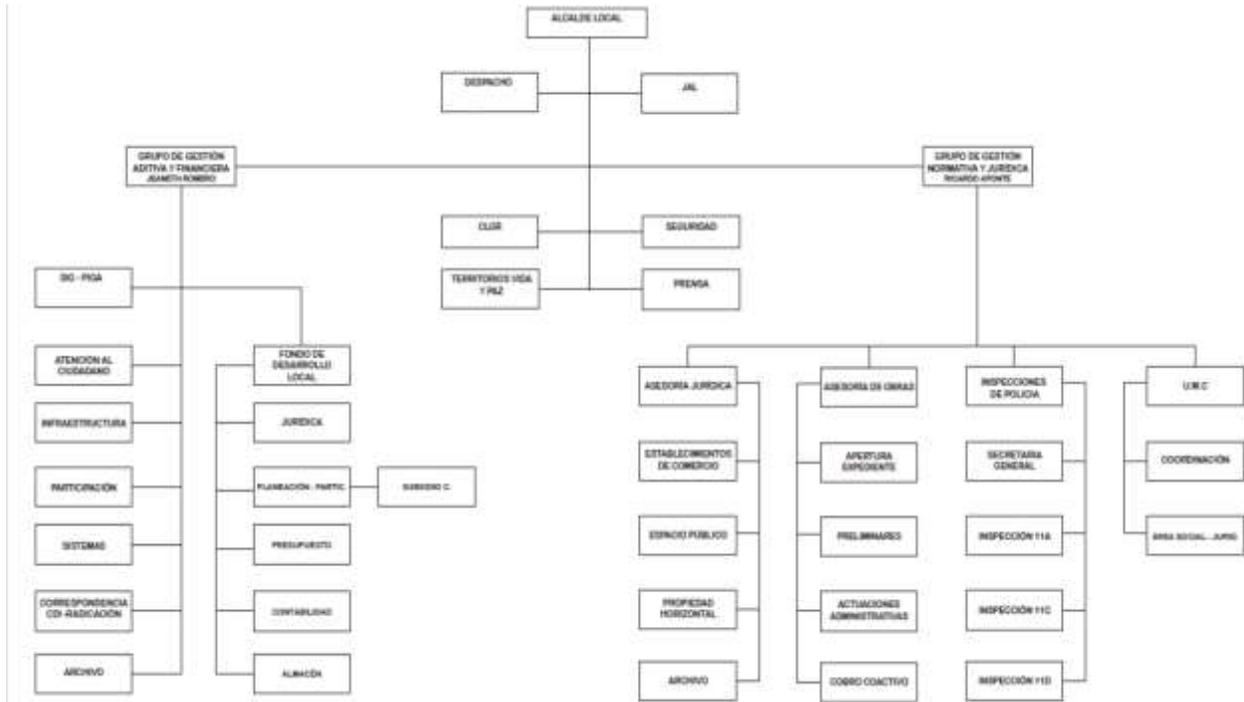


Figura 1 Organigrama Alcaldía Local de Suba

2.1.5. Funcionalidad y servicios

La Alcaldía Local de Suba presta servicios puntuales desde las diferentes dependencias adscritas, para el buen funcionamiento y prestación del servicio a los ciudadanos de la localidad, generando desde ella agentes contaminantes que pueden generar un impacto al medio ambiente.

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
<b>Despacho</b>	Es desde dónde despacha y direcciona el Alcalde Local las actividades y funciones de la entidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Administración Distrital, a través de la promoción de la convivencia, la garantía de la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de la gestión local, propiciando
<b>Oficina de Radicación</b>	Recibo de correspondencia de ciudadanos, entidades u otros 12.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Área administrativa y financiera</b>	Coordinar todas las actividades propias de la Alcaldía Local de Suba en materia administrativa y financiera a fin de mejorar la gestión ante los ciudadanos mediante un ambiente de armonía social
<b>Prensa</b>	Realiza las actividades de divulgación de las actividades y acciones que desempeña la Alcaldía Local en el territorio de su jurisdicción en el cumplimiento de las funciones de la entidad.
<b>Fondo de Desarrollo Local de Suba</b>	Se encuentran los abogados del FDLS, con el fin de adelantar y realizar la gestión en cuanto a los temas contractuales de la Alcaldía Local.
<b>Almacén</b>	Coordinar el recibo, entrega e inventario de todos los elementos adquiridos por la Alcaldía Local.
<b>Contabilidad y Presupuesto</b>	Coordinar la contabilidad y el presupuesto asignado a la Alcaldía Local, como: manejo de recursos del Plan de Desarrollo.
<b>Atención al ciudadano</b>	Emitir información acerca de las funciones de la Alcaldía Local a los ciudadanos que la soliciten.
<b>Gestión Documental y Administrativa</b>	Realizar el archivo de toda la documentación que se genere en la Alcaldía Local.
<b>Archivo Jurídica</b>	Realizar el archivo de todos los procesos jurídicos de la Alcaldía Local.
<b>Coordinación Jurídica y Normativa</b>	Coordinar el desarrollo de los procesos jurídicos y las resoluciones que se adelantan en la Alcaldía local.
<b>Seguridad Gobierno</b>	Coordinar las acciones necesarias para garantizar la seguridad en la localidad.
<b>Asesoría de Obras</b>	Coordinar todos los procesos de obras que se adelanten en la Localidad.
<b>Unidad de Mediación y conciliación</b>	Realizar las acciones pertinentes para la Mediación y conciliación de las problemáticas sociales de la localidad.

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
<b>Oficina ambiental</b>	Realizar actividades de inspección, vigilancia y control de bienes naturales que se encuentren dentro de la localidad, ejecutando y socializando todas las acciones de la administración local para abordar las problemáticas ambientales dentro de la localidad así como articular e incentivar procesos de gestión, manejo y planificación de la estructura ecológica principal y ecosistemas inmersos dentro de estos, a través de un trabajo mancomunado con

Tabla -1 Funciones de las dependencias de la Alcaldía Local de Suba

2.1.5. *Mapa de procesos*

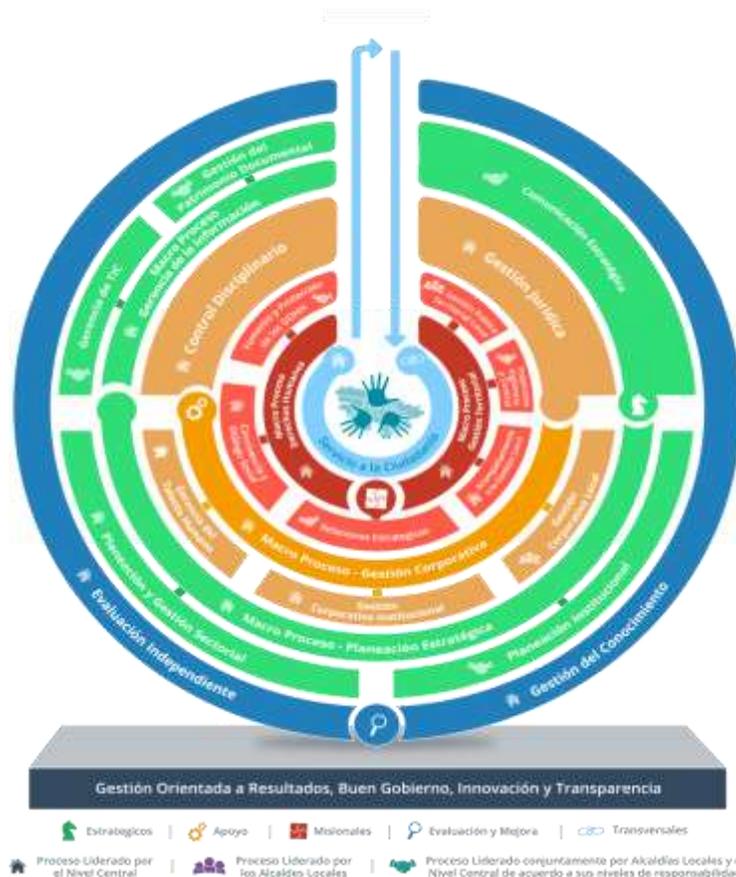


Figura -1 Mapa de procesos Desarrollo Local Secretaría Distrital de Gobierno

2.1.6. *Descripción de las sedes*

La Alcaldía Local de Suba cuenta con cuatro instalaciones en donde se prestan sus servicios a los

ciudadanos, Casa de la Alcaldía; la Casa de la Participación; Casa del Deporte y Casa de Las Villas; las cuales las dos primeras son propias y las dos restantes se encuentra en calidad de comodato, estas instalaciones realizan sus labores en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. a continuación se describen las actividades puntuales en cada una de las sedes.

*2.1.6.1. Sede principal Casa de la Alcaldía*

En la casa de la alcaldía se encuentra el despacho del alcalde, el cual se encarga de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo Local y Distrital. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana; en la localidad también se encuentran otras dependencias como la Coordinación Administrativa y Financiera, Área de sistemas, Fondo de desarrollo Local, Junta Administradora Local, atención al público, radicación, planeación, Punto focal de mujer y género, Prensa, Contabilidad y Presupuesto, Atención al ciudadano, Gestión Documental y Administrativa, seguridad y la oficina de gestión ambiental, se encuentra ubicada en la calle 146C Bis No. 91-57 / Parque fundacional de Suba.

<b>PERSONAL</b>	<b>NÚMERO</b>
No. de funcionarios	20
Contratistas	75
Servicios generales	6
Personas flotantes	10

Tabla -2 Personal Sede principal Alcaldía Local de Suba

*2.1.6.2. Sede Casa de la participación*

En esta sede se encuentran ubicadas las oficinas de la coordinación jurídica, el Archivo de Jurídica, Asesoría de obras, Almacén, Participación Ciudadana, Descongestión, Unidad de Mediación y conciliación, se encuentra ubicada en la dirección No. Calle 147 No. 90-62.

<b>PERSONAL</b>	<b>NÚMERO</b>
No. de funcionarios	26
Contratistas	100
Servicios generales	7
Personas flotantes	20

Tabla -3 Personal sede casa de la participación

2.1.6.3. *Sede casa del deporte*

En esta sede se encuentra ubicada la oficina de salud, las oficinas de la secretaria de salud, así como la contraloría local. En esta casa se realizan actividades relacionadas con el sector salud por parte de la dirección de salud de la alcaldía y la secretaria de salud, está ubicada en la dirección Calle 146B No. 90-26.

Esta sede es una edificación relativamente moderna, la cual cuenta con tres plantas principales, de las cuales la tercera está dispuesta para la realización de reuniones. En el momento no está disponible información desglosada del número de funcionarios de la alcaldía presentes en esta sede y el número de funcionarios contratistas o del sector operativo. También, es desconocido el número de personas flotantes dentro de esta sede, debido a que no se cuenta con un funcionario del FDL permanente que realice seguimiento al registro de visitantes.

En dicha sede, no funciona ninguna actividad administrativa de la Alcaldía, en esta sede funciona: Comisaria, Salud Pública, Integración y Controlaría. La Alcaldía Local responde por los servicios Públicos de dicha sede.

<b>PERSONAL</b>	<b>NUMERO</b>
Vigilantes	1
Servicios generales	2

Tabla -3Personal Casa del deporte

2.1.6.4. *Sede casa de las Villas*

En esta sede en la actualidad, existen pocas dependencias de Alcaldía Local de Suba operando, pero se espera que se consolide como un espacio para desarrollar actividades culturales y ambientales, así como para el soporte policivo para adelantar acciones contra delitos ambientales. La casa se encuentra ubicada en el Barrio las Villas en la dirección Carrera 56 No. 128B BIS – 01. Las actividades principales que, realizadas en esta sede, corresponde al desarrollo de las funciones de los puntos Vive Digital, quienes usualmente desarrollan cursos donde el recurso principal es el computador. La casa ubicada en el barrio las villas. Es una edificación moderna la cual presenta una planta principal que esta adecuada con espacios amplios para la realización de actividades culturales tales como talleres, reuniones y otras actividades de carácter pedagógico. En el momento no está disponible información desglosada del número de funcionarios de la alcaldía presentes en esta sede y el número de funcionarios contratistas, ya que se proyecta una persona que dirija el punto digital, sin embargo, esto se establecerá una vez inicie el funcionamiento de este y se mida el impacto y demanda de funcionarios, del sector operativo se encuentra una persona que realiza labores de vigilancia. También, es desconocido el número de personas flotantes dentro de esta sede, debido a que no

se lleva un seguimiento al registro completo de visitantes.

PERSONAL	NUMERO
Vigilantes	2
Contratistas	0

Tabla -4 Personal sede casa de las Villas

### 2.1.7. Parque automotor

El parque automotor de la Alcaldía Local de Suba es en términos de contaminación el que más emite emisiones a la atmósfera, se cuenta con 12 vehículos entre volquetas, camionetas y cargadores los cuales pertenecen a la Alcaldía Local de Suba. El parque automotor en estos momentos se encuentra en procesos de vinculación al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para el control de contaminación por fuentes fijas y móviles por el cual se está en estos momentos exigiendo el certificado de gases de estos.

Placa vehículo	Marca	Línea	Modelo	Color	Clase de vehículo	Combustible	Capacidad	Servicio
OBE 804	Toyota	Land cruiser	1999	Blanco nieve	Camioneta	Gasolina	5 pasajeros	Oficial
OJX200	Nissan frontier	D22/np300	2015	Blanco	Camioneta	Diesesl	5 pasajeros	Oficial
OJX206	Chevrolet	Captiva sport	2015	Plata sable	Camioneta	Gasolina	5 pasajeros	Oficial
OJX915	Dodge	Durango	2015	Negro brillante	Camioneta	Gasolina	7 pasajeros	Oficial
OJX916	Nissan	Urvan	2015	Blanco	Microbus	Diesel	16 pasajeros	Oficial
OCK 733	International	7600sba6x4	2013	Blanco	Volqueta	Diesel	2 pasajeros	Oficial
OCK 735	International	7600sba6x4	2013	Blanco	Volqueta	Diesel	2 pasajeros	Oficial
OCK 734	International	7600sba6x4	2014	Blanco	Volqueta	Diesel	2 pasajeros	Oficial

Tabla -5 Relación vehículos del parque automotor

#### *2.1.8. Seguimiento a terceros*

El seguimiento ambiental a terceros se desarrolla de acuerdo con el procedimiento PLE-PIN-F009 Formato inspecciones ambientales internas (Anexo 9), aplicación del formato PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados (Anexo 10).

#### *2.1.9. Designación del Gestor Ambiental*

Mediante la resolución No. 502 del 24 de agosto de 2015, la Secretaría Distrital de Gobierno designo los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local, y Resolución 408 de 2017 “ Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

#### *2.1.10. Desarrollo de la misión*

La Alcaldía Local, no desarrolla su misión a través de terceros, maneja presupuesto para funcionamiento y proyectos de inversión, los servicios tercerizados están enfocados en la prestación de servicios generales (vigilancia, aseo, cafetería), mantenimiento de equipos, parque automotor, instalaciones, control vectorial, entre otros, que son temas administrativos y no misionales.

#### *2.1.11. Comité PIGA*

La Alcaldía Local realiza revisión periódica de la implementación del PIGA, así de cumplimiento normativo, por lo tanto, cuenta con un comité PIGA conformado por diferentes profesionales de la alcaldía. Este órgano sesiona de acuerdo con lo establecido en la Resolución 017 de 2013, “Por la cual se crea el comité de coordinación del plan institucional de gestión ambiental – PIGA- del fonde de desarrollo local de Suba” y la Resolución 529 de 2018 “Por medio de la cual se modifican algunos aspectos de la Resolución 017 de 2013 “por el cual se crea el comité PIGA del FDLS”.

## **2.2. POLÍTICA AMBIENTAL**

A partir del año 2019 es adoptada la política ambiental emitida por Secretaria General de Gobierno que se referencia a continuación:

La Alcaldía Local de Suba comprometida con el desempeño ambiental y conocedora de la función pública, reafirma su interés mediante la adopción de la Política Ambiental establecida por Secretaria Distrital de Gobierno; con el propósito de contribuir al cumplimiento de los mandatos distritales e integrar acciones de

gestión enfocadas al manejo de la problemática ambiental local y de funcionamiento institucional, contempladas en el Plan de Desarrollo Local, esta política está definida así:

*“La Secretaría Distrital de Gobierno, como responsable de la gestión ambiental distrital, en el desarrollo de su misión y procesos institucionales, se compromete a controlar aspectos ambientales significativos, prevenir impactos ambientales negativos, cumplir con las obligaciones de carácter ambiental legal y de otra naturaleza, así como a mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir a la protección de los recursos naturales y al derecho a un ambiente sano.”*

Esta política ambiental refleja el compromiso de la alta dirección de la Alcaldía Local de Suba con los valores y políticas de preservación del ambiente en relación con los objetivos, medios y acciones contempladas en la política pública ambiental, la cual debe ser visualizada en este periodo administrativo.

La política ambiental de la entidad se da a conocer a través de los siguientes medios:

- Página web - Intranet
- Publicación en carteleras de cada sede
- Charlas de inducción a contratistas

Socialización del plan institucional de gestión ambiental.

## **2.3. PLANIFICACIÓN**

### *2.3.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales*

La identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales identificados en la Alcaldía Local de Suba se realizó mediante “Matriz Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales” (Anexo 1), la cual se tomó del informe de planificación de la plataforma STORM USER, de la Secretaría Distrital de Ambiente, con la cual se realizó un análisis de la situación ambiental de la entidad y de esta manera priorizar las acciones a ejecutar en el periodo del presente plan.

Dicha matriz permitió identificar y evaluar los impactos ambientales generados por las actividades, productos y/o servicios que se desarrollan en la Alcaldía Local, a fin de determinar su significancia y establecer las prioridades para su control. Así mismo se cuenta con el procedimiento PLE-PIN-P001 (Anexo 7), para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales.

Según la evaluación que se realizó de los diferentes impactos ambientales se determinan los siguientes impactos en las diferentes sedes:

Numero sedes que reporta	Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Impacto Ambiental	Recurso Afectado	Tipo De Impacto	Significancia Calificación
1,2,3,4,	Consumo de bebidas y alimentos por parte de los funcionarios	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,	Servicio de cafetería	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,	Uso de unidades sanitarias	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4,	Limpieza y aseo de las instalaciones	Generación De Residuos No Aprovechables	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1,2,4	Cambio de tóner por caducidad de vida útil, y uso de cartuchos de tinta	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1.20	Cambio de partes de aparatos y elementos electrónicos	Generación De Residuos Peligrosos (Diferentes A Aceites Usados Y Hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	6 Agua Y Suelo	Negativo	Significativo
1	Gestión de vías, en la localidad	Generación De Residuos De Manejo Especial (Residuos	4 Contaminación del recurso suelo	3 Suelo	Negativo	Significativo

		Construcciones y Demoliciones - Rcd)				
1,20	Funcionamiento del parque automotor	Consumo De Combustibles	De Los Recursos Naturales	1 Aire	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Limpieza y aseo de las instalaciones de las ALS	Consumo De Agua	De Los Recursos Naturales	2 Agua	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Servicio de cafetería	Consumo De Agua	De Los Recursos Naturales	2 Agua	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Uso de agua en unidades hidrosanitarias	Consumo De Agua	De Los Recursos Naturales	2 Agua	Negativo	Significativo
1,2,3,4	Uso de aparatos y elementos electrónicos	Consumo De Energía Eléctrica	De Los Recursos Naturales	2 Agua	2 Negativo (-)	Significativo
1,2,3,4,	Iluminación en las instalaciones de la ALS	Consumo De Energía Eléctrica	De Los Recursos Naturales	2 Agua	2 Negativo (-)	Significativo

Tabla 7 - Resumen de la matriz de riesgos, alcaldía local de suba

Estos impactos, aunque significativos, son controlados por la oficina de gestión ambiental y gestión del riesgo, y son propios de las actividades realizadas en las diferentes sedes de la alcaldía local de Suba.

#### 2.4. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

La localidad de Suba está ubicada al noroccidente de la ciudad de Bogotá D.C. tiene una extensión total de 10.089,89 Ha, de las cuales 6.033,67 Ha se clasifican como suelo urbano, 880 Ha como suelo de expansión y 3.141,31 Ha corresponden al suelo rural. Tanto en la parte urbana y rural se encuentran 1.754,66 Ha de suelo denominado en el POT como suelo protegido, incluyendo la denominada estructura ecológica

principal dentro de los límites del espacio urbano.

La localidad está ubicada a una altura mínima de 2.560 m.s.n.m. (zona de terrazas y plano aluvial el río Bogotá) y a 2.995 m.s.n.m. de altura máxima en un sector del cerro sur. La temperatura promedio es de 12,6 °C. Desde el punto organizacional y administrativo la Alcaldía depende de la Secretaría de Gobierno Distrital SDG; para los temas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA como autoridad ambiental en el Distrito Capital y la CAR en el área rural. A nivel Local y respecto a la gestión ambiental ante comunidad existe el Sistema Ambiental Local de Suba (Acuerdo JAL 01 de 2005) y la Comisión Ambiental Local C.A.L conformada bajo el Decreto Local 07 de 2007, y el Comité Local de Educación Ambiental CLEA. La localidad cuenta con la presencia de ecosistemas estratégicos entre los cuales están los 4 humedales (Juan Amarillo, Guaymaral, Córdoba y Conejera) y una zona de reserva (Parque el Indio y los cerros de Suba). De igual manera se cuenta con zona rural, constituida por la vereda Chorrillos.

De acuerdo con las acciones de inspección, vigilancia y control de competencia de la entidad, se han identificado los principales problemas ambientales en la localidad, dentro de los que se encuentran factores externos, se determinaron los distintos usos del suelo y las actividades que se realizan en las inmediaciones de las instalaciones: casa de la participación y casa de la Alcaldía.

**Ruido:** Aunque no existen registros de los niveles de ruido presentes en algunos sectores de la localidad, se hace evidente la existencia de este tipo de contaminación originada en su mayoría por fuentes móviles alrededor de las vías que tienen más cantidad de tráfico vehicular, como es el caso entre las carreras 90 y 91 que están al margen de la Alcaldía y la Casa de la Participación, en el costado occidental de la Plaza Fundacional de Suba. Las dependencias se ven afectadas por contaminación auditiva en valores entre los 51-76 decibeles a 40 metros, en monitoreos analizados en el mapa de Proyección del Sistema de Referencia Geodésico del Elipsoide Internacional 19091.

A continuación, se hace un resumen de la problemática en temas de ruido, causas, entre otros.

<b>Problemática</b>	Contaminación sonora particularmente por fuentes fijas.
<b>Causas</b>	Desconocimiento de la norma, prácticas culturales, desinformación de las especificaciones técnicas de insonorización, invasión y mal uso de espacio público.

<b>Que pasa si no se soluciona a corto plazo</b>	Afectación a la salud de los vecinos y actividades normales de la comunidad.
<b>Actores</b>	Los afectados principales son residentes, instituciones educativas, centros de atención al adulto mayor y establecimientos comerciales.
	Los implicados generalmente establecimientos comerciales (especialmente bares y discotecas), almacenes y supermercados por perifoneo o parlantes y residencias (ocasionalmente).
<b>Puntos críticos</b>	UPZ El Rincón, Suba y Tibabuyes. Además, ruido de más de 80 decibeles en vías principales como Autopista Norte, Avenida Boyacá, Avenida Ciudad de Cali, Avenida Suba, Calle 134 y la Calle 170.

Tabla 8 Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

La localidad de Suba es una de las localidades priorizadas por requerimiento o punto álgido en cuanto a contaminación sonora en el Distrito Capital.

**Atmosférico:** La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que los impactos de la mala calidad de aire se relacionan directamente con la salud de los ciudadanos especialmente de los niños, adultos y personas mayores y sus consecuencias se extienden a largo plazo. Respecto al tema de control por emisiones de gases, la SDA realiza operativos de control de emisiones y actividades relacionadas con el programa de evaluación, control y seguimiento al parque automotor que transita en la ciudad. Para medir la contaminación de gases y partículas contaminantes que producen los buses de servicio público colectivo buses articulados y biarticulados de Transmilenio que utilizan combustible diésel se realiza el procedimiento expuesto en la NTC 4231.

A continuación, se muestra la problemática relevante frente a la contaminación por calidad del aire en la Localidad, identificada por instituciones.

<b>Problemática</b>	No hay cumplimiento de las normas tanto para fuentes fijas como fuentes móviles.
<b>Causas</b>	Desconocimiento de la norma, prácticas culturales, desinformación sobre la regulación y la tecnología a aplicar.
<b>Por qué no se</b>	Falta de cobertura y seguimiento de vigilancia y control.

<b>ha solucionado</b>	
<b>Actores</b>	Los afectados principales son residentes, instituciones educativas, centros de atención al adulto mayor y establecimientos comerciales.
	Los implicados generalmente son fábricas, establecimientos abiertos al público y residenciales.

Tabla 9 problemáticas relacionadas a calidad del aire

La variación de la concentración promedio anual de PM10 de 2015 a 2017, registradas en las estaciones de monitoreo ubicadas en la localidad de Suba, se exponen en la tabla a continuación. La estación denominada Suba, ha registrado concentraciones de este contaminante muy cercanas al tope previsto en la norma, infringiéndola incluso en el año 2016 con un registro de 51  $\mu/m^3$ ; mientras que la estación de Guaymaral muestra concentraciones inferiores a 32  $\mu/m^3$ , indicando una mejor calidad del aire en el sector nororiental de esta localidad.

	2015	2016	2017
Suba	47	51	50
Guaymaral	31	32	28

Fuente: monografía 2017, localidad de Suba

**Fuentes Móviles:** Las principales zonas de contaminación por gases vehiculares y partículas se localizan en la Autopista Norte, Avenida Suba, Las Villas, Boyacá, Pepe Sierra, Ciudad de Cali, el Tabor, el Rincón, Caminos de Casablanca y Calle 170.

**Fuentes fijas:** La SCAAV en el año 2016 aprobó 640 actuaciones técnicas proyectadas por el Grupo en mención, segregados de la siguiente manera: 599 conceptos técnicos y 41 Informes técnicos. Los conceptos técnicos emitidos sirven como fundamento jurídico para realizar las actuaciones administrativas de la entidad, con ellos se busca la continua exigencia del cumplimiento de la normatividad ambiental.

**Hídrico:** La calidad de las fuentes hídricas en Bogotá se caracteriza por cuencas. En este sentido, Bogotá tiene 4 cuencas: Fucha, Tunjuelo, Salitre y Torca. Para la localidad de Suba, las cuencas que la vinculan son Cuenca Salitre y Torca. La principal fuente de contaminación de cuerpos de agua en la ciudad de Bogotá es el vertimiento de aguas residuales domésticas procedente de la red alcantarillado público del Distrito Capital, que representa cerca del 95% de la carga contaminante que se vierte a las fuentes

superficiales de la ciudad y se caracterizan por un alto contenido de materia orgánica y coliformes fecales, que repercuten en la disminución de la concentración de Oxígeno Disuelto.

Con respecto a la cuenca baja del río Salitre, la problemática se asocia con las descargas de agua residual vertidas por medio de las estructuras de alivio del sistema de alcantarillado combinado de la cuenca, mientras que, para algunas quebradas, se presenta un saneamiento parcial, por cuanto no se han desarrollado algunas obras de expansión de la red de alcantarillado en las áreas aferentes de estas quebradas.

La Secretaría Distrital de Ambiente utiliza el índice WQI para caracterizar la calidad del agua. Esta toma valores que se ubican en un intervalo entre 0 a 100 unidades que permiten clasificar el cuerpo hídrico, sus tramos o sectores en una condición de calidad de frente a su objetivo, los intervalos se clasifican de acuerdo con la siguiente tabla:

CATEGORÍA	VALOR (WQI)	DESCRIPCIÓN
Excelente	[95 <WQI<100]	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas.
Buena	[80 <WQI< 94]	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo, las condiciones deseables pueden estar amenazadas.
Aceptable	[65<WQI<79]	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas.
Marginal	[45 <WQI <64]	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas.
Pobre	[0 <WQI <44]	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables.

Tabla 10 Categorización, clasificación y caracterización de los rangos del WQI. Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

A continuación, se presentan los resultados del indicador en los últimos periodos.

Río	Tramo	2014-2015		2015-2016		2016-2017	
		Valor wqi	Clasificación wqi	Valor wqi	Clasificación wqi	Valor wqi	Clasificación wqi
Torca	1	94	BUENA	88	BUENA	100	EXCELENTE
	2	75	ACEPTABLE	82	BUENA	88	BUENA

Río	Tramo	2014-2015		2015-2016		2016-2017	
		Valor wqi	Clasificación wqi	Valor wqi	Clasificación wqi	Valor wqi	Clasificación wqi
Salitre	1	83	BUENA	100	EXCELENTE	87	BUENA
	2	88	BUENA	100	EXCELENTE	94	BUENA
	3	45	MARGINAL	47	MARGINAL	53	MARGINAL
	4	37	POBRE	37	POBRE	52	MARGINAL

2017-2018		2018-2019	
VALOR WQI	CLASIFICACIÓN WQI	VALOR WQI	CLASIFICACIÓN WQI
100	EXCELENTE	100	EXCELENTE
70	ACEPTABLE	94	BUENA
94	BUENA	88	BUENA
82	BUENA	94	BUENA
45	MARGINAL	45	MARGINAL
41	POBRE	45	MARGINAL

Tabla 11 Valores WQI. Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Como se observa, los primeros tramos de cada río cuentan con mejor calidad respecto a los tramos bajos, en general los tramos 1 y 2 se ubican en calidad excelente y buena, mientras que los tramos 3 y 4 se encuentran entre marginal y pobre.

**Visual:** La contaminación visual se genera cuando el espacio público se ve invadido por pancartas, pendones, avisos comerciales e industriales y por residuos sólidos que invaden la vía pública en puntos donde se desarrollan actividades comerciales y hay ventas ambulantes. En la zona de influencia de la Alcaldía y sus dependencias este problema se observa entre la carrera 90 y 91 hasta Centro Suba en el área más comercial entre la UPZ Suba y El Rincón. En el caso de la sede en el barrio las villas, la contaminación es mínima, debido a su carácter residencial y baja influencia del comercio.

Otro aspecto de contaminación visual son las antenas de transmisión, que en la zona de observan en: noreste, 9 antenas la más cercana se ubica a 600 metros; sureste, 7 antenas la más cercana a 400 metros; sur, 1 antena la más cercana a 520 metros. Noroeste: 4 antenas la más cercana a 520 metros.

Para el diagnóstico de los riesgos ambientales por factores externos de la Alcaldía Local, se consideraron los aspectos relacionados con: tipos de uso del suelo por actividades y por factores ambientales externos. Para la evaluación de este componente se inspeccionaron las instalaciones de la dependencia, respecto a las posibles amenazas estructurales, biológicas y tecnológicas existentes. La alcaldía presenta varios puntos importantes para tener en cuenta.

**Condiciones climáticas:** Acorde con los datos suministrados por la red de monitoreo de calidad del aire en Bogotá (RMCAB), se tomaron los registros de las estaciones ubicadas en la localidad de Suba (Guaymaral y Suba) para determinar el comportamiento temporal de la temperatura en esta zona, por un periodo de diez años. Se evidencia un incremento de la temperatura mínima a partir del año 2013 y en el año 2012 se notifica la menor temperatura (2.6°C); mientras que la temperatura máxima se registra un decremento de aproximadamente 4°C y el año 2009 fue aquel que registró la temperatura máxima (25°C); La temperatura promedio en este periodo de estudio fue de 14.20°C, la temperatura promedio anual ha tenido un incremento de 0.4°C. Conforme con los datos obtenidos de las estaciones de Guaymaral y Suba la precipitación de la localidad es en promedio de 1544.45 mm, en los diez años de estudio (2008-2018), se registra que el año 2011 presenta un pico de precipitación acumulada, superando los 2000 mm, mientras que, el 2015 presenta notificaciones menores 900mm.

**Riesgos ambientales del entorno** *Riesgos por incendios forestales:* El cerro la conejera es una de las zonas categorizadas como amenaza alta. Durante el año 2018 en Suba se presentaron dieciocho (18) quemas afectando 0.22 ha y dos (2) conatos de incendio forestal, perturbando 0.19 ha. Estos incendios suelen iniciarse por actividad antrópica.

*Riesgos por inundaciones y/o encharcamientos:* La localidad de Suba, se encuentra dividida por dos cuencas principales, el río Salitre que drena principalmente en sentido oriente-occidente y Torca que fluye en sentido sur – norte. Acorde con el plano normativo de amenaza por inundación por desbordamiento adoptado mediante el Decreto 190 del 2004 y actualizado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) se cuenta con un mapa en perspectiva del cambio climático. En la localidad de Suba se evidencia al norte de la localidad una amenaza alta y media especialmente en la zona del humedal Torca, humedal Guaymaral y río Bogotá aproximadamente entre las calles 242 a calle 245, y desde la carrera 50 hasta el Km 2 vía Cota. El porcentaje del área objeto de desarrollo afectadas por amenaza media es de 0.50 Ha y alta corresponde a 6.42% por inundación por desbordamiento.

### **Riesgos ambientales institucionales**

En el proceso de gestión corporativa institucional se identificaron los riesgos ambientales locales asociados a la alcaldía local de Suba, cuya matriz de identificación se puede evidenciar en el Anexo 4 del presente documento.

## **2.5. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES**

Desde el año 2012 las cuatro dependencias 3 propias y una en comodato donde funciona la Alcaldía Local que son consideradas como “Patrimonio Cultural e Histórico” vienen siendo objeto de mejoramiento de la planta física y de dotación de las oficinas, siendo un aspecto favorable para la calidad de sitio de las dependencias.

En la casa donde funciona la Alcaldía Local, los sitios donde se presenta mayor acumulación de personal y visitantes temporales son: el sector de la entrada (la sala de espera), atención a la comunidad y radicación en el primer piso, el sector de oficina jurídica y el sector de la Junta Administradora Local donde funcionan las oficinas de los Ediles de Suba. Las instalaciones donde se encuentra funcionando la JAL, en la parte sur de la casa de la Alcaldía cuentan con 2 salidas de emergencia, y no presenta daños estructurales.

Es importante resaltar que no existen estudios técnicamente realizados que muestren el estado actual de las estructuras tampoco, se conoce el panorama de riesgos realizado por la entidad prestadora del servicio de riesgos profesionales ARL.

Respecto al Casa de la Participación en estos momentos se encuentra en remodelación a pesar de ser el sitio donde existe mayor confluencia de público dado que tiene 5 salones para reuniones, y funciona el esquema de descentralización institucional, se puede observar que existe mayor concentración de producción de materiales sólidos en la planta 2, donde están los salones de reunión y la mayoría de las oficinas. En la parte del parqueadero localizado en la Casa de la Participación se encuentra el sitio asignado para compilar y clasificar el material con potencial reciclado producido en las dependencias de la Alcaldía Local

Es de resaltar que en las oficinas se cuenta con más de cuatro funcionarios por área por lo cual el espacio se reduce mucho, el nivel de ruido que se genera es debido a que se prestan distintos servicios, se congestionan con personal flotante. Desde 2017 se está utilizando bombillos de una menor intensidad lumínica y consumo de energía.

En términos generales, diversos espacios de las dependencias han disminuido sus niveles de contaminación visual, en particular en los corredores, dentro de las oficinas y en sitios de atención pública. La mayoría de la contaminación visual es causada por la propaganda institucional que tiene como objetivo hacer visible al público, la gestión de la alcaldía y las otras entidades distritales.

Ahora bien, en relación al manejo de los recursos dentro de las sedes de la alcaldía, actualmente se cuenta con sistemas que garantiza el uso eficiente tanto del recurso hídrico como del recurso energético, lo anterior partiendo el uso de tecnologías ahorradoras de la siguiente manera:

<b>Fuentes lumínicas 2020</b>			
<b>CEDE</b>	<b>Total de fuentes lumínicas</b>	<b>Unidades con sistema de ahorro</b>	<b>Tipo Tecnología</b>
Alcaldía Sede Principal	145	145	LED
Casa de la Participación	303	303	
Casa del deporte	76	76	
Sede Villas	102	102	
<b>Total cubrimiento tecnologías ahorradora</b>	<b>626</b>	<b>626</b>	<b>100% de uso de tecnologías ahorradoras</b>

<b>Sistemas Hidrosanitarios 2020</b>			
<b>CEDE</b>	<b>Total Sistemas Hidrosanitarios</b>	<b>Unidades con sistema de ahorro</b>	<b>Tipo Tecnología</b>
Alcaldía Sede Principal	47	47	Grifería e inodoros de alta eficiencia
Casa de la Participación	33	33	
Casa del deporte	20	20	
Sede Villas	15	15	
<b>Total cubrimiento tecnologías ahorradora</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>100% de uso de tecnologías ahorradoras</b>

Tabla 12. Inventario de sistemas ahorradores Energía – Agua ALS

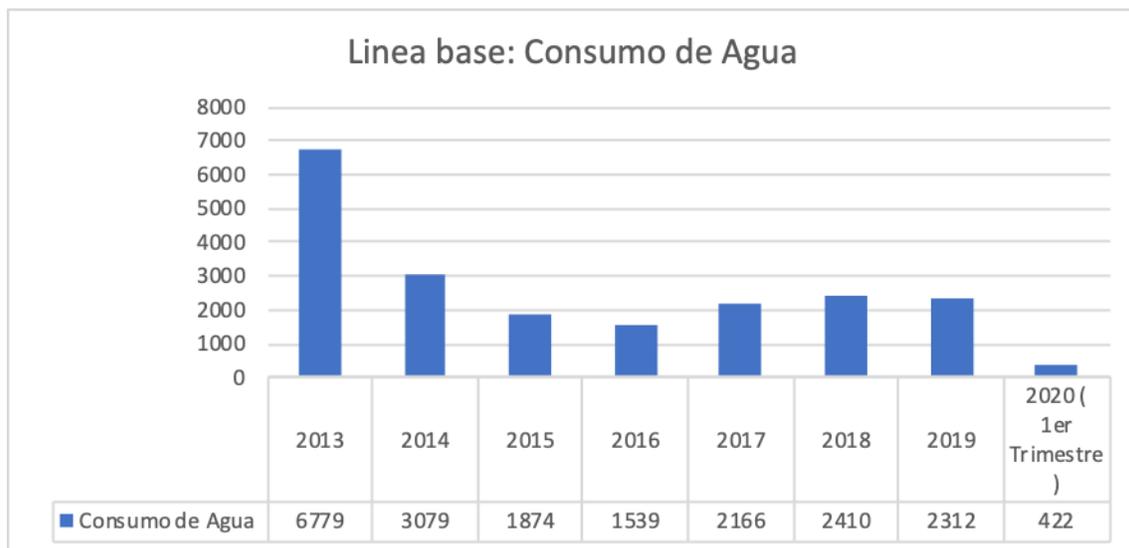
Por cada uno de los componentes las condiciones institucionales presentan:

**Riesgos ambientales:** Los riesgos ambientales de la Alcaldía Local de Suba, están identificados en los procesos de gestión corporativa institucional y consignados en su respectiva matriz (Anexo 4)

**Ruido:** Aunque no existen registros de los niveles de ruido presentes en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba, los niveles son bajos con respecto a las condiciones externas, los únicos ruidos presentes son los del trabajo habitual de los funcionarios y contratistas.

**Atmosférico:** En las instalaciones de la Alcaldía local de Suba no se presentan emisión de contaminantes de fuentes fijas, ya que no existen tales dentro de la alcaldía ni en ninguna de sus sedes.

**Hídrico:** Al recurso hídrico se le hace un seguimiento continuo para identificación de fugas, corrección de estas y prevención. Igualmente, se cuenta con sistemas hidrosanitarios ahorradores. Finalmente se hace un seguimiento a la tendencia de consumo como se evidencia a continuación.



Gráfica 1 consumo de agua anual

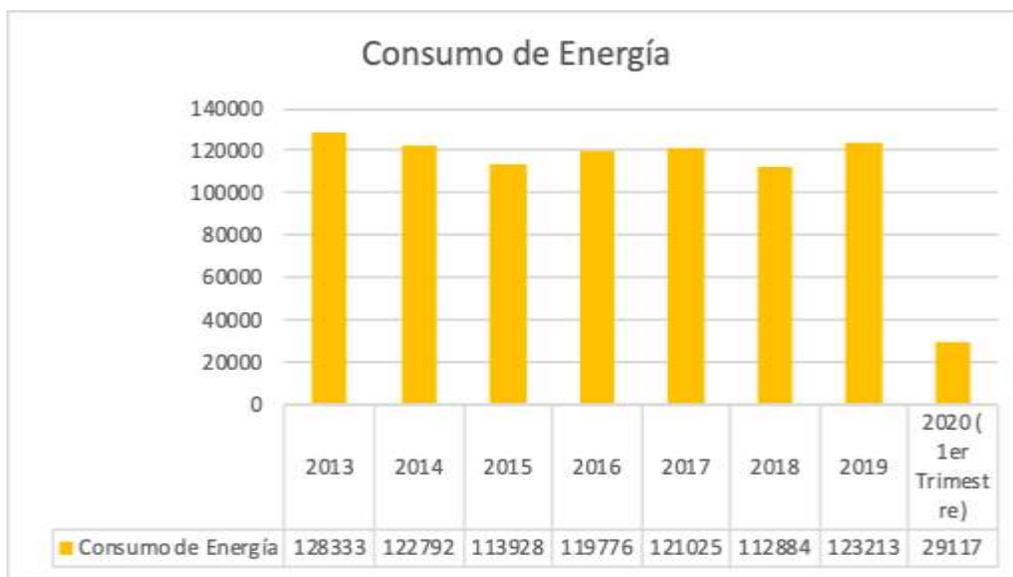
Como se observa en la grafica 1, el consumo del agua ha venido disminuyendo en los últimos años, con un consumo promedio en los últimos tres años equivalente a 2296 m<sup>3</sup> al año.

**Visual:** La contaminación visual que se presenta en las instalaciones de la Alcaldía Local son básicamente las publicaciones que se deben hacer por los instrumentos de Ley dados, se ha sugerido a los funcionarios y contratistas la no utilización de elementos visuales que no son necesarios en sus puestos de trabajo. Se realizan constantes campañas en pro de las mejores condiciones de trabajo con menos

elementos de contaminación visual.

**Energía:** el uso eficiente de energía es uno de los pilares del programa PIGA. En la alcaldía y las 3 sedes, se hace constante seguimiento a la reducción del consumo y al mantenimiento de las buenas prácticas de ahorro de energía.

A continuación, se muestra el consumo energético de los últimos años



Gráfica 2 Uso de energía

La línea de tendencia es proporcional, se mantiene, por lo tanto, la línea de base establecida y promedio de consumo en 3 años anteriores es 119.041 Kw/h.

**Consumo de combustible:** Resultados de las estrategias implementadas en el fondo de Desarrollo Local de Suba, se evidencia una disminución significativa en el consumo de combustible, tal como se evidencia en el siguiente registro estadístico:

COMBUSTIBLE - GASOLINA CORRIENTE - GALONES				
MES	AÑO DE CONSUMO			
	2017	2018	2019	2020
ENERO	174,3	85,8	72	108,6
FEBRERO	79,35	166	166	85,8

**PLANEACIÓN ESTRATEGICA**  
**PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Plan Institucional De Gestión Ambiental**  
**Alcaldía Local De Suba**

<b>MARZO</b>	154,7	169	199,9	131,1
<b>ABRIL</b>	154,8	209,5	207,7	182,1
<b>MAYO</b>	283,4	247,5	227,3	154,8
<b>JUNIO</b>	262,3	154	155,7	
<b>JULIO</b>	211,9	178	202,8	
<b>AGOSTO</b>	264,8	202,8	204	
<b>SEPTIEMBRE</b>	249,3	117,2	213,1	
<b>OCTUBRE</b>	253,2	188,9	207,8	
<b>NOVIEMBRE</b>	270,2	167	131,4	
<b>DICIEMBRE</b>	199	156	105,7	

<b>COMBUSTIBLE - DIESEL - GALONES</b>				
<b>MES</b>	<b>AÑO DE CONSUMO</b>			
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>ENERO</b>	434	90,7	292	82,6
<b>FEBRERO</b>	79,8	365,3	315	8
<b>MARZO</b>	141,7	364,6	333,5	282
<b>ABRIL</b>	141,7	438,7	498,2	169,8
<b>MAYO</b>	646,1	644,8	691,4	341,8
<b>JUNIO</b>	715,5	601,3	147,9	
<b>JULIO</b>	1015,6	451,3	71,3	
<b>AGOSTO</b>	1379,3	481	306,9	
<b>SEPTIEMBRE</b>	864	486	498,6	
<b>OCTUBRE</b>	944,9	330,5	593,4	
<b>NOVIEMBRE</b>	1054,4	691,9	246,4	
<b>DICIEMBRE</b>	979	834,8	272,4	

Tabla 13: registro de combustible Gasolina y Diesel

## 2.6. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Alcaldía Local de Suba ha promovido prácticas ambientales internas en el desarrollo de las actividades y funciones administrativas ejecutadas en su misión, desempeñándose en un rango superior durante la vigencia anterior, como se evidencia en el gráfico 4.

### 2.6.1 Logros y beneficios

La implementación de este plan ha tenido múltiples beneficios tanto para los miembros de la alcaldía como

para la figura de la alcaldía. Los beneficios para las personas ha sido la concientización del impacto que los seres humanos tenemos en el ambiente, lo cual se expande a los hogares de cada funcionario y contratista de la entidad. Adicionalmente, el cuidado de los recursos se ve reflejado en una reducción del gasto en servicios públicos.



Gráfica 3 seguimiento implementación PIGA

Finalmente, se concluye que esta entidad está comprometida con la difusión de una cultura de responsabilidad ambiental en dónde se vele por la protección y uso adecuado de los recursos ambientales y de los ciudadanos.

## 2.7. NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA

Para la identificación de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados por la Alcaldía Local de Suba, así como el cumplimiento de estos, se cuenta con el procedimiento PLE-PIN-P002.

En los anexos, se presenta la matriz legal ambiental (Anexo 5) de la entidad, de acuerdo con el formato PIGA-PL-F02 de la plataforma STORM USER.

## 2.8. OBJETIVO AMBIENTAL

Prevenir la generación de impactos ambientales negativos asociados al desarrollo de los procesos institucionales en las sedes de la alcaldía Local de Suba, a través del fortalecimiento de la gestión de los funcionarios y servidores de la entidad hacia el uso eficiente de los recursos y servicios ambientales, con el fin de implementar una cultura ambiental positiva y contribuir con un ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano cambiando nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

## 2.9. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Dando seguimiento a las buenas prácticas de gestión ambiental que se han implementado en las instalaciones de la alcaldía, se ha realizado la nueva formulación para la vigencia 2021 a 2024, de objetivos, metas e indicadores de los programas de gestión ambiental, con el fin de continuar mejorando las condiciones ambientales de la entidad. A continuación, se presentan los programas propuestos.

Alcance: El programa se implementará en todas las sedes concertadas.

### 2.9.1. Programa de ahorro y uso eficiente de agua

#### Programa de ahorro y uso eficiente de agua

**Objetivo:** Reducir o mantener el consumo del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de agua en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba.

**Meta:** Reducir o mantener el consumo del recurso hídrico anual en un promedio de 2296 m<sup>3</sup>.

**Indicador:**  $((\text{consumo año anterior} - \text{consumo actual}) / \text{consumo año anterior}) * 100\%$

Tabla 13: Programa de ahorro y uso eficiente de agua

### 2.9.2. Programa de ahorro y uso eficiente de energía

Alcance: El programa se implementará en todas las sedes concertadas.

**Programa de ahorro y uso eficiente de energía**

**Objetivo:** Mantener o reducir el consumo del recurso energético, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de energía en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba.

**Metal:** Mantener o reducir el consumo del recurso energético en un promedio de 119.041 kW/h anuales.

**Indicador:**  $((\text{consumo año anterior} - \text{consumo actual}) / \text{consumo año anterior}) * 100\%$

Tabla 14 Programa de ahorro y uso eficiente de energía

*2.9.3. Programa de gestión integral de residuos*

Alcance: El programa se implementará en todas las sedes concertadas.

**Programa de gestión integral de residuos**

**Objetivo:** Hacer una gestión adecuada e integral a los residuos generados en la entidad a través de la realización de las actividades propuestas.

**Metal:** Realizar el 100% de las actividades formuladas tendientes a una adecuada gestión de los residuos sólidos generados.

**Indicador:**  $(\text{N.º de Actividades ejecutadas} / \text{N.º de actividades formuladas}) * 100$

Tabla 15 Gestión de residuos

En este programa se han recuperado residuos de los materiales: plástico, vidrio, metales, papel y cartón. En el último año se registra un aumento de material aprovechable, por lo que se presume que los funcionarios y contratistas han mejorado la separación de los residuos generados al interior de la oficina y en general en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba. Balance que se compara con la cantidad de m<sup>3</sup>, llevado a disposición final en el relleno sanitario Doña Juana.



Gráfica 4: Generación de residuos ordinarios Fuente: Oficina de Gestión Ambiental (2016-2019)

Para la vigencia 2016-2019, se generaron un total de 109,022 m<sup>3</sup> de residuos que son trasladados por el operador de Aseo al relleno sanitario Doña Juana, el promedio de línea base indica entonces un total de 27,25 m<sup>3</sup> por año.

Comprendiendo la responsabilidad extendida como generador de residuos peligrosos, se han efectuado todas las acciones necesarias para garantizar el adecuado transporte, manejo y disposición final de los mismos ante gestores autorizados operativa y legalmente, en el siguiente orden:

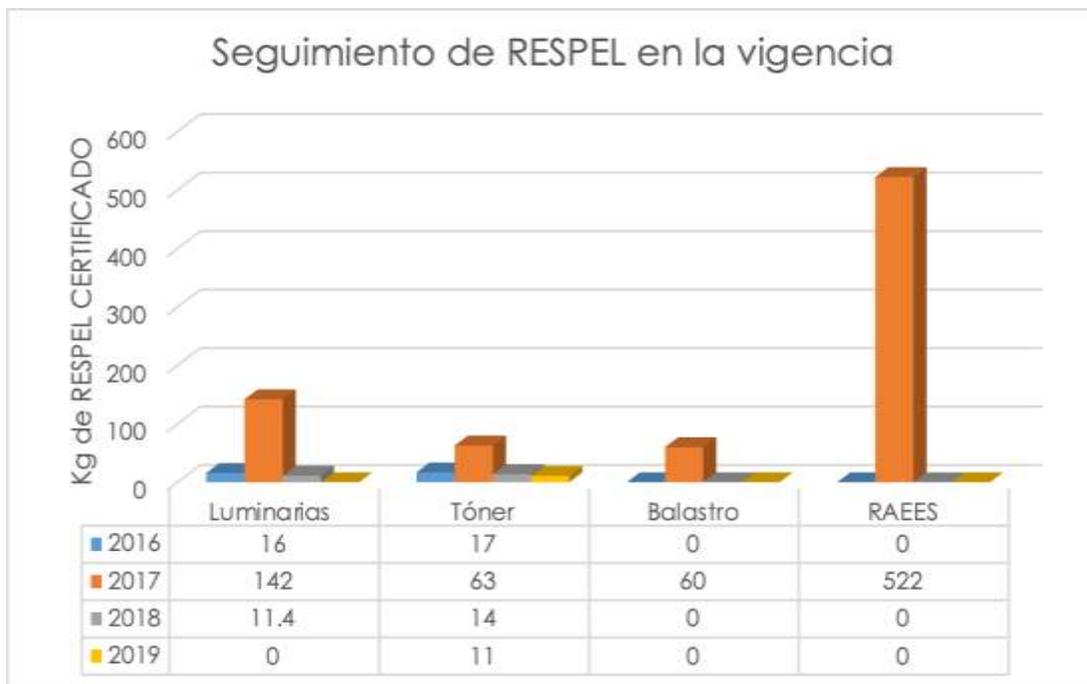


Gráfico 5 Gestión de residuos peligrosos Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2016-2019

Se han generado en 4 sedes de la Alcaldía Local de Suba, un total de 856,4 kg de residuos peligrosos durante el periodo de 2016 a 2019, entre Luminarias, tóner, balastro y Raes, cuyo proceso de Disposición Final es incineración y capsulas, dicha generación debe ser reportada ante el IDEAM, cuyo cálculo de media móvil reflejará el tipo de generador de residuos peligrosos para el año 2017 que fija a la Alcaldía Local de Suba.

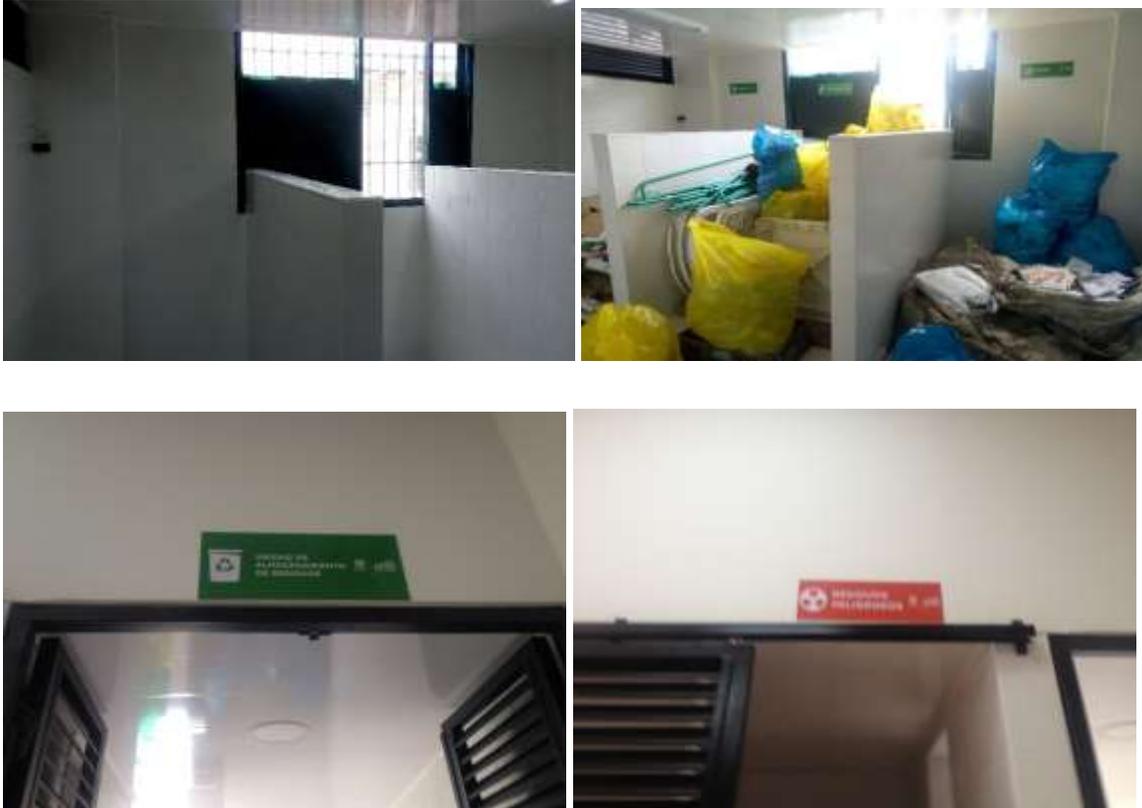
La gestión integral de residuos de construcción y demolición también es una actividad priorizada en el marco de la gestión integral de los residuos, contemplando así los residuos que se generen en la fase de operación del contrato de arreglos locativos, se efectúa un seguimiento continuo a la generación y aprovechamiento de RCDs generados.

Se evidencia que el gestor de aprovechamiento de RCDs, es la empresa CICLOMAT, la cual fue verificada y cumple con todos los requisitos de ambientales vigentes.

RCDs	m3	GESTOR
15-03-0217	6	CICLOMAT
15/05/2017	6	CICLOMAT
12/07/2017	6	CICLOMAT
26/10/2017	6	CICLOMAT

Fuente: Contrato Locativas, 2016

**Unidad de residuos sólidos generados en la Alcaldía:** Es de resaltar que, tras varios años, se logró la adecuación y señalización de la unidad de almacenamiento de residuos sólidos, unidad cuya funcionalidad es mixta (aprovechables y peligrosos), se dispuso una partida presupuestal específica para la adecuación y hoy en día se da por finalizada la obra, cumpliendo con los requisitos técnicos señalados en la norma, y se espera que a final de año se cuente con todos los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.



Fotografías. Unidad de residuos sólidos.

Es de precisar que para cumplir con los respectivos requisitos para el uso ídeo de la Unidad de Almacenamiento de Residuos, se incluye la adquisición del Kit de derrames básico en marco del contrato de Ferretería No. 345 de 2017.

#### 2.9.4. Programa de consumo sostenible

Alcance: El programa se implementará en todas las sedes concertadas.

##### Programa de consumo sostenible

**Objetivo:** Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de la entidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la contratación con la guía de Contratación Sostenible.

**Meta:** Realizar el 100% de las actividades formuladas tendientes a adquirir bienes y servicios con criterios ambientales.

**Indicador:**  $(N.^{\circ} \text{ de Actividades ejecutadas} / N.^{\circ} \text{ de actividades formuladas}) * 100$

Tabla 17 programa de consumo sostenible

#### 2.9.5. Programa de implementación de prácticas sostenibles

Alcance: El programa se implementará en todas las sedes concertadas.

#### Programa De Implementación De Prácticas Sostenibles

**Objetivo:** Implementar prácticas sostenibles en la Alcaldía Local de Suba a través de la difusión de hábitos tendientes a la protección y conservación del medio ambiente, adaptación al cambio climático y mejoramiento de las condiciones ambientales internas de la entidad, así como la implementación de programas de movilidad sostenible.

**Meta:** Realizar el 100% de las actividades formuladas tendientes a la adaptación al cambio climático, el mejoramiento de las condiciones ambientales internas de la entidad y la movilidad urbana sostenible.

**Indicador:** (N.º de Actividades ejecutadas/Nº de actividades formuladas) \* 100

Tabla 18 Implementación De Prácticas Sostenibles

### 2.10 PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción se presenta anualmente en el formato de la plataforma STORM USER, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Su implementación se lleva a cabo de acuerdo con la concertación que se hace cada año y en base a los resultados de la vigencia anterior.

La población objeto corresponde a todas las personas que prestan sus servicios profesionales en las sedes de la entidad, para lo cual fueron diseñados los programas PIGA. Para la asignación presupuestal se hacen las gestiones correspondientes para garantizar el rubro dentro del presupuesto de la alcaldía. Finalmente, se lleva a cabo una verificación interna mensualmente PIGA como parte de una mejora continua, así como la entrega de informes semestrales y anuales a la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la periodicidad de los informes correspondientes, los cuales se diligencian en la plataforma STORM USER.

### 2.11 COMPATIBILIDAD CON EL PGA DISTRITAL

En base a los instrumentos de Planificación orientados a la ordenación o al manejo para la conservación y/o recuperación de áreas con valor ambiental o de recursos naturales específicos con dirección a escalas político-administrativas desarrolladas para el presente documento desde orden

Local. Por lo anterior, se articulan los objetivos del documento PIGA, para la Alcaldía Local de Suba, con el Plan de gestión Ambiental Distrital. Esto se refleja en los objetivos ambientales y en la formulación de las actividades, más concretamente relacionados con la ecoeficiencia, como el uso eficiente del agua, la energía y de los materiales. Igualmente, en calidad ambiental los objetivos del PIGA se alinean con calidad del suelo, al hacer disposición adecuada de residuos y calidad del aire al no tener fuentes fijas de emisión. Para concluir, se promueve a nivel general el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio y diverso en su territorio para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta.

<b>Programa Ambiental</b>	<b>Objetivo del programa -PIGA</b>	<b>Objetivo del PGA</b>
Uso eficiente de energía	Mantener o reducir el consumo del recurso energético, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de energía en las instalaciones.	Ecoeficiencia: uso eficiente de la energía
Ahorro y uso eficiente de agua	Reducir o mantener el consumo del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de agua en las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba.	Ecoeficiencia: uso eficiente del agua
Gestión integral de residuos	Hacer una gestión adecuada e integral a los residuos generados en la entidad a través de la realización de las actividades propuestas	Calidad ambiental: calidad del suelo
Consumo Sostenible	Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de la entidad para la adquisición de bienes y servicios	Productividad y Competitividad Sostenibles
Prácticas Sostenibles	Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de la entidad para la adquisición de bienes y servicios	Calidad ambiental: Calidad de Aire y de Paisaje

### 3. ESTRUCTURA DEL MEDICIÓN

#### 3.1 METAS

- Reducir o mantener el consumo del recurso hídrico en la vigencia, en un promedio de 2296 m3.
- Mantener o reducir el consumo del recurso energético en un promedio de 119.041 kw/h anuales.
- Realizar el 100% de las actividades formuladas tendientes a una adecuada gestión de los residuos sólidos generados.

- Realizar el 100% de las actividades formuladas tendientes a adquirir bienes y servicios con criterios ambientales.
- Realizar el 100% de las actividades formuladas tendientes a la adaptación al cambio climático, el mejoramiento de las condiciones ambientales internas de la entidad y la movilidad urbana sostenible

Indicadores	Variables	Fórmula
<b>Consumo de agua</b>	Consumo de agua periodo anterior Consumo de agua periodo actual	$\frac{((\text{Consumo año anterior}-\text{consumo actual})}{\text{consumo año anterior}})*100\%$
<b>Consumo de energía</b>	Consumo de energía periodo anterior Consumo de energía periodo actual	$\frac{((\text{Consumo año anterior}-\text{consumo actual})}{\text{consumo año anterior}})*100\%$
<b>Gestión integral de residuos</b>	Número de actividades ejecutadas Número de actividades formuladas	$(\text{N.}^\circ \text{ de Actividades ejecutadas}/\text{N}^\circ \text{ de actividades formuladas}) *100$
<b>Consumo sostenible</b>	Número de actividades ejecutadas Número de actividades formuladas	$(\text{N.}^\circ \text{ de Actividades ejecutadas}/\text{N}^\circ \text{ de actividades formuladas}) * 100$
<b>Implementación de practicas sostenibles</b>	Número de actividades ejecutadas Número de actividades formuladas	$(\text{N.}^\circ \text{ de Actividades ejecutadas}/\text{N}^\circ \text{ de actividades formuladas}) * 100$

### 3.2 PERIODO DE APLICACIÓN DEL PLAN

Vigencia 2021-2024

### 3.3 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

Se realizan informes semestrales y anuales que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas de manera periódica. Además, se ejecuta seguimiento al comportamiento de los indicadores anualmente.

Se desarrollan inspecciones ambientales en las sedes para identificar la implementación de buenas prácticas ambientales, cumplimiento normativo, así como seguimiento a los proveedores de bienes y servicios.

## 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### 4.1 DOCUMENTOS INTERNOS

Código	Documento
PLE-PIN-P001 Anexo 7	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales
PLE-PIN-F009 Anexo 9	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010 Anexo 10	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados
PLE-PIN-P002. Anexo 8	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales ambientales y otros requisitos
Anexo 6	Plan de acción
Anexo 1	Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales
Anexo 5	Matriz legal ALS
GCI-MR Anexo 4	Matriz de Riesgos Ambientales

#### 4.2 NORMATIVIDAD VIGENTE

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 242	2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA	Todos
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones Artículos 11 al 14.	Artículos 11 al 14
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales	Todos

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
(Anexo 3)		de la Secretaría Distrital de Gobierno	
Resolución 408 (Anexo 3)	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos
Resolución 017 (Anexo 2)	2013	Por la cual se crea el comité de coordinación del plan institucional de gestión ambiental – PIGA- del fonde de desarrollo local de Suba	Todos
Resolución 529 (Anexo 2)	2018	Por medio de la cual se modifican algunos aspectos de la resolución 017 de 2013 “ por el cual se crea el comité PIGA del FDLS.	Todos

#### 4.3. DOCUMENTOS EXTERNOS

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N.A	N/A	N/A	N/A